ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 184
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD MIL ($1,000.00) DÓLARES, AL SEÑOR FERNANDO ALEXIS SANTIAGO ORTIZ, PARA LA COMPRA DE MATERIALES, EQUIPO MÉDICO Y ALIMENTACIÓN ESPECIAL DE SU HIJA DE NUEVE AÑOS, VIRGEN M. SANTIAGO CANDELARIO, QUIÉN NACIÓ CON VARIAS CONDICIONES DE SALUD; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El señor Fernando Alexis Santiago Ortiz, tiene una hija de nueve años llamada Virgen M. Santiago Candelario, quien nació con varias condiciones de salud como el hígado y el vaso grande, la bilirrubina directa e indirecta, daño cerebral, hiperamonemia, reflujo, epilepsia, traquiolaringomalacia, fatiga, por los cuales se le han realizado varios estudios médicos, situación angustiosa para esta familia;

POR CUANTO: La niña Virgen M. Santiago Candelario, ha estado tratándose médicamente con terapias físicas, ocupacionales y educación especial, luego de esto, no hubo mejora, y empezó a tener problemas respiratorios hasta quedar en estado de coma, al nivel que los médicos recomendaron quitarle las máquinas a la niña por que ya no tenía salvación, a lo cual, los padres de la niña decidieron seguir luchando;

POR CUANTO: Hoy en día la niña, Virgen M. Santiago Candelario, depende de un ventilador mecánico para poder respirar, necesita de materiales, equipo médico y alimentación especial, ya que su dieta es muy costosa e importante para mejorar su calidad de vida. Debido al alto costo de los materiales necesarios, equipo médicos y su alimentación se le ha hecho imposible a la familia del señor Fernando Alexis Santiago Ortiz sufragar estos gastos, razón por la que han decidido solicitar esta ayuda, motivo por el cual, el Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, apoya y reconoce la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL ($1,000.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47 al señor Fernando Alexis Santiago Ortiz, para la compra de materiales, equipo médico y alimentación especial para su hija de nueve años, Virgen M. Santiago Candelario, quien nació con varias condiciones de salud como el hígado y el vaso grande, la bilirrubina directa e indirecta, daño cerebral, hiperamonemia, reflujo, epilepsia, traquiolaringomalacia, fatiga, por los cuales se le han realizado varios estudios médicos, situación angustiosa para esta familia y para la cual no cuentan con los recursos monetarios necesarios para cubrir estos gastos. Dicho donativo será entregado al señor Fernando Alexis Santiago Ortiz en el Residencial Los Rosales, Bloque 18, Apto. 137, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 787-646-7767 ó 787-843-7313.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. El informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 17FEB05
Revisado por BGV

RES 184 DONATIVO AL SR FRENANDO A. SANTIAGO ORTIZ. 17FEB05